



Mat.: Aprueba compras por convenio Marco

QUILACO, 20 de octubre de 2017.-

DECRETO N° 4667.-/

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988; sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido y la ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y Reglamento decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de diciembre del 2016 que aprueba presupuesto municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

1.- La orden de pedido N° 06554 de Juzgado Policía Local, la cual solicita compra Tóner para Impresora Juzgado policía Local.

DECRETO

1.- Apruébese la siguiente ordenes de Compra, convenio marco, por adquisición de para Impresora Impresora Juzgado Policía Local al Proveedor que se indica.

- 3796-449-CM17, US\$ 74,24 (setenta y cuatro dólares con veinte cuatro centavos), Sociedad Flores y Hernández Limitada. Rut 76.023.573-3.

2.- Envíese la Orden de Compra al Proveedor indicado en el punto 1.-

3.- Impútese el gasto total señalado en el punto 1, a las cuentas 22-04-009 Del presupuesto municipal vigente.


ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

FBV/MVQ/MV/fva.

DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Adquisiciones.


FREDDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE